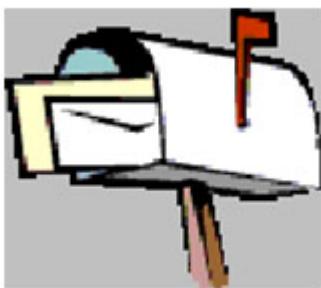


Atribuciones en Estado de Excepción.



Señor Director:

Estábamos tan bien en este último tiempo, descansando de verlo acompañado –a sus espaldas y forzosamente– por los Comandantes en Jefes Institucionales. Lamentablemente duró poco. Su manía por ser el único vocero de las Fuerzas Armadas y creer que, como Ministro de Defensa lo puede hacer mejor que ellos, relegándolos a un segundo plano como si solo fueran sus ayudantes, no podría haber sido algo más molesto para aquellos que alguna vez vestimos de uniforme y respetamos profundamente la figura de un Comandante en Jefe.

Este 12 de febrero, fue el colmo. Desautorizó, sin ningún amparo legal, a la autoridad militar, el Contraalmirante Carlos Huber quien, claramente por un tema de seguridad y mejor empleo de los medios bajo su mando, dispuso el toque de queda en las comunas alrededor de Concepción. Apropriado es recordar

que dicha autoridad militar fue designada por el Presidente de la República, quien delega directamente sus facultades en quienes se hagan cargo de las zonas declaradas en Estado de Excepción.

Si el Presidente no estuvo de acuerdo, que es lo que me imagino ocurrió, por una falta de comunicación entre la autoridad militar y civil, él debió haber dispuesto la revocación de esa disposición o haberle ordenado directamente al Contraalmirante que la dejara sin efecto o, en el peor de los casos, pero sí dentro de sus atribuciones, haberlo relevado de su cargo. Alternativas que, en este caso, no son del Ministro de Defensa.

Nuevamente, por culpa de los políticos y la política, denostamos y ninguneamos gratuitamente a través de los medios de comunicación, a una autoridad militar.

En la radio Bío Bío todos los chilenos (y el mundo entero) pueden escuchar el audio donde el Contraalmirante claramente señaló: [...] *producto de los fuegos que tuvimos anoche en forma simultánea, prácticamente en el mismo tiempo, cuatro focos de incendios importantes ... he decidido que a contar de hoy día en la noche vamos a tener toque de queda, en las comunas alrededores de Concepción y Talcahuano que están en Estado de Excepción. [...].*

Ahora, poco importa cómo se solucione este impasse, el daño, una vez más, ya está hecho. *El hombre a sueldo, el soldado, es un pobre héroe, víctima y verdugo, cabeza de turco sacrificado, día por día, a su pueblo, que se burla de él; es un mártir feroz y humilde al mismo tiempo, que se arrojan mutuamente el Poder y la Nación, siempre en desacuerdo.* (ex militar y escritor francés, Alfred Victor de Vigny, París, agosto de 1835).

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército ® .

RUT. 7.842.009-K